

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

**Junta Electoral Provincial
Córdoba**

Núm. 2.589/2023

**JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
CÓRDOBA**

EDICTO

DON JOSÉ MIGUEL CANTADOR MORENO, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de LOREG.

Habiéndose producido el cese por traslado publicado en el BOE de 7 de junio actual del Vocal Judicial Ilmo. Sr. DON ARMANDO GARCÍA CARRASCO, se ha procedido por esta Junta Electoral Provincial en sesión celebrada en el día de la fecha a su sustitución, que ha correspondido a la Ilma. Sra. DOÑA INMACULADA NEVADO POVEDANO, quedando por tanto constituida

definitivamente esta Junta Electoral Provincial de la siguiente forma:

Ilmos Sres:

-Presidente: Sr. DON JOSÉ MARÍA MAÑAGA CALLE.

-Vocales:

Sr. DON FELIPE LUIS MORENO GÓMEZ.

Sra. DOÑA INMACULADA NEVADO POVEDANO.

-Delegado Provincial del Censo Electoral:

DON FRANCISCO BLAS BRAVO.

Vocales no judiciales:

DOÑA PILAR GONZÁLEZ CUEVAS.

DON ÁLVARO NAVARRO QUERO.

Secretario Ilustre:

Sr. JOSÉ MIGUEL CANTADOR MORENO.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se libra el presente Edicto en Córdoba, a doce de junio de dos mil veintitrés. Firmado electrónicamente por el Secretario de la Junta Electoral Provincial, José Miguel Cantador Moreno.